

Montevideo, 4 de noviembre de 1998.-

**R 98.-2945**

VISTO el expediente No 0037117298 iniciado por nota de 20-08-98, la institución Higashi Montevideo expresa que estando abocada a un proyecto de generación eólica en las Sierras de las Animas, solicita información sobre el potencial eólico del sur del país;-----

RESULTANDO: I) que a través de Convenios, la Empresa realizó estudios con la Facultad de Ingeniería sobre el tema;-----

II) que si bien los mencionados Convenios implicaron erogaciones de UTE, uno de los objetivos de estos fue continuar con el aporte hacia un mayor conocimiento del recurso eólico del país;-----

III) que asociado a los resultados obtenidos, es conveniente destacar el apoyo que UTE ha realizado en estos temas; y-----

CONSIDERANDO: I) que se han recibido solicitudes similares, como las referidas en RR 96.-3185 y 96.-3186 de 07-11-96, procediéndose al suministro de información;

II) que se propone que la información obtenida de los convenios mencionados se suministre sin costo a quienes la solicitan, con la condición de que cada vez que se utilice o aluda a su contenido, se cite expresamente el aporte de UTE en relación a los datos,

EL DIRECTORIO DE LA UTE RESUELVE:-----

1o.- Autorizar el suministro sin costo de la información sobre evaluación de recursos energeticos renovables.-----

2o.- Exigir el compromiso explícito de citar expresamente el aporte de UTE en relación a los datos cada vez que la información sea utilizada o aludida. El compromiso mencionado se verificará en la redacción de la solicitud formal inicial o presentando nota separada como condición para el retiro del material.--  
Vuelva a la Gerencia de División Planificación de Inversiones y Medio Ambiente.-----

C:sc.t64

Renán Peraza, Vicepresidente;  
Dr. Jorge J. Fachola, Pro-Secretario General.